



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de marzo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 062 /2022

02/03/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto de celular marca Redmi, modelo IT9, desde local privado ubicado en Rambla Carlos F. Saez y De La Ribera.

Dan cuenta en Seccional Segunda de la faltante de batería (s/más datos), la que se encontraba en camión marca JAC estacionado en la vía pública. Avalúa en \$ 12.140. Se investiga.

Próximo a la hora 07:15 mediante llamado a Centro comando Unificado dan cuenta de daño en vehículo estacionado en jurisdicción de Seccional Segunda.

Personal policial se entrevista con la damnificada quien formula denuncia por constatar que desde el interior de su auto marca Daihatsu, faltó radio marca Pioneer y daños en los cableados de la misma.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de teléfono celular marca ZTE, modelo 2020, un termo marca Termolar y mate de metal ambos con el escudo de Club Atlético Nacional, objetos que se encontraban debajo del asiento de moto marca Yumbo, estacionada en acera del domicilio de la víctima. Siendo avaluado en \$ 2.500.



Se realizan averiguaciones.

Se presenta en Seccional Primera masculino mayor de edad formulando denuncia por la faltante de un cuchillo cabo de oro y plata desde el interior de su vehículo estacionado en S. Rivas y Gral José G. Artigas, ingresando mediante daño en puerta delantera lado del acompañante. Avaluando lo sustraído en \$ 2.000.

Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 21:31 dan aviso de hurto en comercio de rubro “farmacia” ubicado en intersección de calles J. E. Rodó y 28 de Febrero, jurisdicción de Seccional Primera.

En el lugar personal policial entrevista a denunciante expresando que habría ingresado un masculino y sustrajo desde las góndolas cuatro packs de shampoo y acondicionador de la marca Dove dándose a la fuga del lugar. Avalúa en \$ 1.948.

Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 21:35 dan aviso de hurto en finca jurisdicción de Seccional Segunda. En el lugar personal policial entrevista al damnificado masculino mayor de edad quien da cuenta que mediante daño en vidrios del inmueble y en su ausencia le sustrajeron la suma de \$ 10.000. Se investiga.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad dando cuenta que fue víctima de una tentativa de estafa. Agrega que en la víspera recibe mensaje de familiar en el que le da aviso que recibió un mensaje vía Whats App con foto de perfil de la denunciante, expresando que por error le había transferido cierta suma de dinero y que le reintegrarse el mismo a una cuenta que le aportan.

Al no haberle enviado dicho mensaje a su familiar es que chequea su cuenta bancaria



viendo que le habían gestionado y depositado un préstamo por un monto de \$ 300.000; recordando que en la víspera recibió un mensaje en el que le advertían que habrían ingresado a su cuenta eBrou por lo que de no ser ella procediera al cambio de contraseñas, lo que así hizo; logrando seguramente de ésta forma gestionar el préstamo.

Ante lo expuesto denunció la maniobra. Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir.

RAPIÑA A COMERCIO – DETENIDO

Próximo a la hora 04:00 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 – Dolores efectuaba patrullaje preventivo - disuasivo en intersección de calles Asencio y A. Cheveste, y es cuando avistan a un masculino siendo identificado por los funcionarios actuantes por ser poseedor de antecedentes penales, ingresando éste a estación de servicio de la zona. Al arribar la comisión el masculino se retiraba apresuradamente, al dale la voz de alto para efectuarle control, el mismo hace caso omiso siendo detenido a posterior, ubicándosele entre sus pertenencias la suma de \$ 14.660 y una cuchilla (tipo de carnicero).

Continuando con las actuaciones se procede a entrevistar a la víctima que se encontraba en horas de trabajo en dicha estación, señalando que ingresó un masculino y mediante amenazas con un arma blanca (cuchillo) exige la entrega del dinero recaudado, no oponiendo resistencia le hace entrega de lo solicitado.

Enterado Sr. Fiscal Dr. DUGROS dispuso que el indagado permanezca detenido y actuaciones a seguir. Se trabaja.

FORMALIZACIONES Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 – Con fecha 1ro. del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 19:07 solicitan presencia policial en finca jurisdicción de Seccional Segunda, por incidente familiar.

En el lugar se establece como víctima femenina septuagenaria la que expresó que momentos antes concurrió a su domicilio su hijo mayor de edad con el que tiene medidas cautelares dispuesta por la justicia, ocasionándole lesiones con una tijera. Se ubica en



galpón lindero al domicilio al indagado, quien es trasladado a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad.

Posteriormente se traslada a la víctima progenitora del denunciado a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Enterado Fiscal de Turno dispone actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condeno a Wilson Nelson BAYURÉ CRUZ de 31 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de desacato especialmente agravado”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

2 – Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3, con fecha 09/04/2021; estableciéndose como víctima femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y medidas cautelares al agresor impuestas por el plazo de 180 días.

Cumplidas actuaciones determinadas por Fiscal actuante, en la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de J. A. A. S. de 53 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada en reiteración real con reiterados delitos de desacato”, a la pena de nueve (9) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.